



MENDOZA, 25 FEB 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 18193/14 en el que la Secretaría de Posgrado informa que la Lic. Patricia Daniela GARCÍA ha finalizado los estudios correspondientes a la Carrera de Posgrado **"Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX"**.

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Patricia Daniela GARCÍA ha dado cumplimiento a todas las exigencias determinadas en la reglamentación vigente.

Que de acuerdo con el acta del Jurado designado oportunamente por la resolución N° 186/14-C.D., se aprueba la tesis titulada: **"El rol del intérprete contemporáneo en el proceso de creación e interpretación de una obra. Seis obras creadas a partir del vínculo compositor - intérprete en Argentina"**, otorgando la calificación de **"SOBRESALIENTE CON MENCIÓN DE HONOR"**.

Por todo ello, teniendo en cuenta las disposiciones contenidas en las ordenanzas N°. 36/02-C.S. y 49/03-C.S., lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 2 de diciembre de 2014,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por el Jurado que evaluó con la calificación de **"SOBRESALIENTE CON MENCIÓN DE HONOR"** la tesis titulada: **"El rol del intérprete contemporáneo en el proceso de creación e interpretación de una obra. Seis obras creadas a partir del vínculo compositor - intérprete en Argentina"**, presentada por la Lic. Patricia Daniela GARCÍA (D.N.I. N° 23.893.082), nacida en la provincia de Mendoza, República Argentina, el VEINTIDÓS (22) de abril de 1974.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar el título de **"Magíster en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX"** a la Lic. Patricia Daniela GARCÍA y autorizar la expedición del diploma respectivo, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por las ordenanzas N° 36/02-C.S. y 49/03-C.S., con fecha de egreso DOCE (12) de noviembre de 2014.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 5

F. A.
pg

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. SILVIA AMALIA BENCHIMOL
SECRETARIA DE POSGRADO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO